

Extrait du El Correo

<https://www.elcorreo.eu.org/Ingreso-al-Espacio-Schengen>

Ingreso al Espacio Schengen

- Empire et Résistance - Union Européenne -

Date de mise en ligne : vendredi 27 octobre 2006

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Estimados compatriotas, todo esto es la consecuencia de la ola securitaria que inunda los países ricos. Florecen muros y caras feas armadas hasta los dientes por todos lados. Es triste pero es así y esperamos que no dure. De todas maneras en lo que respecta a Francia no es sistemático y los controles se hacen según la cara del cliente, que es peor. El Correo pide a la comunidad argentina residente en Francia de ser solidaria con los que van a sufrir con esta nueva discriminación de Estado colonial que frena el intercambio entre los pueblos.

Carlos Debiasi de El Correo.

Version française

- ▶ Estimados amigos de la Sección Consular de la Embajada Argentina en Francia,

Como todos los años, al acercarse las fiestas de fin de año, muchos de ustedes proyectan recibir parientes y amigos que vendrán a Francia desde la Argentina. Por ello, consideramos que puede resultarles de utilidad tener presentes los principales requisitos para el viajero que ingresa al espacio **SCHENGEN** :

Los ciudadanos argentinos que tengan previsto el ingreso en carácter de turistas a los países que conforman el espacio Schengen :

- ▶ Alemania,
- ▶ Austria,
- ▶ Bélgica,
- ▶ Dinamarca,
- ▶ España,
- ▶ Finlandia,
- ▶ **Francia,**
- ▶ Grecia,
- ▶ Holanda,
- ▶ Islandia,
- ▶ Italia,
- ▶ Luxemburgo,
- ▶ Noruega,
- ▶ Portugal y
- ▶ Suecia)

deberán contar al momento del arribo al aeropuerto internacional de destino, con la siguiente documentación :

1. **Documento de viaje** válido, con una vigencia no menor a seis meses (Pasaporte argentino).
2. **Tarjeta de crédito** o demostración de solvencia económica con un promedio disponible de gastos de 40/50 euros diarios (dinero en efectivo y/o cheques de viajeros).
3. **Nota de invitación** emitida por el residente en el país receptor ("[attestation d'accueil](#)") certificada por notario o la Municipalidad local, o reserva hotelera.

4. **Pasaje aéreo de ida y vuelta** , con retorno acotado al período de permanencia (máximo 90 días).

5. **Seguro médico de viajero.** (La validez de este seguro debe cubrir la totalidad de su estadía en los Estados que forman parte del espacio Schengen y prever una cobertura mínima de 30.000 Euros).

Puede encontrar toda la información relativa al ingreso en Francia en el sitio web del Consulado General de Francia en Buenos Aires : <http://www.consulatfrance.int.ar/visas.htm>

► **Consejos utiles para facilitar toda acción consular en caso de problemas** : Durante su estadía en Francia aconsejamos guardar los pasajes y pasaportes en un lugar seguro y circular con fotocopias. Conviene también traer una partida de nacimiento y el Documento Nacional de Identidad. Recomendamos también consultar la página de nuestro sitio sobre web sobre las situaciones de emergencia que pueden plantearse, haciendo clic aquí : <http://mapage.noos.fr/CONSULADOARGENTINO/emergencia.htm>